



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 006 -2012-SERNANP

Lima, 06 ENE. 2012

VISTA:

La renuncia de fecha 06 de enero de 2012, formulada por Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce, Jefa (e) de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 165-2011-SERNANP del 03 de agosto de 2011, se encargó a Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce las funciones de Jefa de la Oficina de Administración del SERNANP;

Que, mediante documento del visto la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia a la precitada encargatura, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 09 de enero de 2012, la renuncia presentada por Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce a la encargatura de funciones de Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

